

Más de 8.000 personas afrodescendientes en situación de desplazamiento y en condiciones de pobreza extrema en el municipio de Pereira. El Plan de Etnodesarrollo busca mejorar la calidad de vida de esta población a través de la implementación de proyectos de desarrollo comunitario y el fortalecimiento de sus capacidades. Este plan es parte del compromiso de la administración municipal con la inclusión social y el desarrollo sostenible.

**PLAN DE ETNODESARROLLO DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE QUE RESIDE EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**

**PEREIRA, 2011**



**ALCALDÍA DE PEREIRA**

**PLAN DE ETNODESARROLLO DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE  
QUE RESIDE EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**

**PEREIRA, NOVIEMBRE DE 2011**

**ALCALDÍA DE PEREIRA**  
**[www.pereira.gov.co](http://www.pereira.gov.co)**

Israel Alberto Londoño Londoño  
**Alcalde de Pereira**

Álvaro Londoño Meléndez  
**Secretario de Desarrollo Rural**

Juan Carlos Arcila Franco  
**Secretario de Desarrollo Social y Político**

Luz Amparo Zapata Bustos  
**Secretaria de Gestión Inmobiliaria**

Juan Mauricio Trejos Hernández  
**Secretario de Salud y Seguridad Social**

Omar Alonso Toro Sánchez  
**Secretario de Gobierno**

Luz Adriana Ríos Quintero  
**Secretaria de Educación**

Fabio Moreno Gaitán  
**Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas**

Jario Ordilio Torres Moreno  
**Secretario de Planeación**

Yolanda Cerón Muñoz  
**Secretaria de Infraestructura**

Wilson de Jesús López López  
**Secretario de Deportes y Recreación**

Luz Dary Escobar de Robledo  
**Secretaria Jurídica**

Andrés Alberto Chica Torres  
**Secretario de Desarrollo Administrativo**

**CONSEJO DE POLÍTICA PÚBLICA PARA LA  
POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE**

Israel Alberto Londoño Londoño  
**Alcalde de Pereira**

Iván Alberto Vergara S.  
**Cimarrón**

Luz Adriana Ríos Quintero  
**Secretaria de Educación**

Dora Inés Maturana  
**Sembrando futuro**

Jario Ordilio Torres Moreno  
**Secretario de Planeación**

Juan Carlos Arcila Franco  
**Secretario de Desarrollo Social y  
Político**

Jhon Jairo Lemus  
**Concejal**

Ceneida Delgado  
**Asociación Deportiva y –cultural  
CAMERUM**

Iván Maturana  
**Consejo Territorial de Planeación**

Ever García Segura  
**ABRILPAC**



ALCALDÍA DE  
PEREIRA

**Alcaldía de Pereira**  
**“Pereira, Región de Oportunidades”**

**Convenio Interadministrativo N° 1285**  
**Junio de 2011**

**Universidad Tecnológica de Pereira**  
**Contratista**

**Luz Yasmid López Vélez**  
**Coordinadora General**

**Equipo Técnico:**  
**Asociación de Mujeres Afro Risaraldenses Afrokaina**  
**Luz Yasmid López Vélez**

**Interventoría:**  
**Libia Duque Salazar**  
**Profesional Secretaría de Desarrollo Social y Político**

**2011**

## CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACIÓN.....	7
JUSTIFICACIÓN.....	9
MARCO LEGAL.....	11
PRINCIPIOS FUNDAMENTALES .....	14
Fundamentos.....	14
Principios .....	15
MARCO GENERAL .....	17
Antecedentes conceptuales.....	18
Referente conceptual.....	19
OBJETIVOS.....	22
Objetivo General.....	22
Objetivos Específicos .....	22
Diagnóstico .....	22
Caracterización de la Población Afrorisaraldense. ....	26
Líneas transversales o de Soporte: .....	29
CAPITULO III. PLAN DE ACCION PARA LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA .....	30
Conclusiones y/o Recomendaciones:.....	70
BIBLIOGRAFÍA.....	72
Anexos y soportes .....	74

## **PRESENTACIÓN.**

Con el presente Plan de Etnodesarrollo de la población afrodescendiente del Municipio Pereira, se busca resolver las serias necesidades por las que atraviesa esta comunidad en la ciudad. Los diagnósticos establecidos por el DANE 2005 en los microdatos y los levantados por las propias organizaciones de base Afropereiranas (Vergara, 2001)<sup>1</sup>, evidencian que las necesidades básicas insatisfechas, los índices de calidad de vida, están por debajo del promedio nacional y de los promedios generales de la ciudad de Pereira.

Por lo anterior, la Administración Municipal liderada por el Dr. Israel Alberto Londoño Londoño, alcalde de la ciudad, ha tenido a bien, incluir dentro del Plan de Desarrollo “Pereira Región de Oportunidades 2008-2011”, más específicamente en la Línea Estratégica “Pereira Humana”, sobre todo en el Programa Población Prioritaria y en el subprograma “Atención sin distinción”, la formulación del Plan de Etnodesarrollo para la población Afrodescendiente de la ciudad de Pereira; en esta dirección precisamente, se llevó a cabo la formulación de dicho plan. Pero obviamente el presente plan, también se encuentra articulado a los mandatos Constitucionales, Legales, a las necesidades y contextos regionales enmarcados en el Plan de Desarrollo del Departamento de Risaralda “Sentimiento de Todos” que lidera el Dr. Víctor Manuel Tamayo Vargas de igual manera al Plan Nacional de Desarrollo de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras 2010-2014 “Hacia una Colombia pluriétnica multicultural con prosperidad democrática”.

El Plan en su esencia recoge un marco legal, un marco general, unos referentes, unos principios, enfoques y dimensiones, propósitos, los diagnósticos respectivos, los objetivos, pero muy en especial, las líneas de acción y metas que permitirían superar las necesidades más sentidas por la población afrodescendiente del municipio de Pereira.

Este Plan, fue formulado mediante la participación de las comunidades y sus líderes, a través de reuniones y mesas de trabajo que se llevaron a cabo los días

---

<sup>1</sup> Vergara Sinisterra, Iván Alberto (2001). Los Afrorisaraldenses, Aportes a la Historia Contemporánea. Tesis de Grado, Especialización Historia Contemporánea de Colombia y Desarrollos Regionales, UTP. Pereira, Colombia.

10, 17 y 21 de diciembre de 2010 y las mesas realizadas entre agosto y octubre del año 2011, arrojando unos importantes resultados que en su conjunto conforman el plan en mención permitiendo a la comunidad afro organizada, concretar en lo que queda de esta administración y las venideras, la solución de sus más importantes demandas en materia de Política Pública que cubra aspectos económicos, sociales, políticos, culturales, tecnológicos, de convivencia ciudadana, interculturalidad y derechos étnicos como comunidad diferenciada e incluyente dentro de la construcción de una Ciudad Región, como lo es Pereira.



## JUSTIFICACIÓN

La población Afropereirana, es una comunidad vinculada desde sus inicios, mucho antes, desde el contexto colonial esclavista, en la fundación y los desarrollos de la ciudad de Pereira en todas sus expresiones. Actualmente, los datos estadísticos del CENSO DANE 2005 evidencian cerca de 25.000 persona afrodescendientes como parte de la ciudad, lo que constituye el 5.7% del total de habitantes étnicamente diversos de Pereira. Aún frente a esta realidad, las políticas públicas agenciadas por las diversas administraciones no cubren los anhelos y posibilidades de oportunidades de desarrollo para esta importante franja poblacional.

Vale la pena destacar los aportes en todas las manifestaciones que hacen los Afropereiranos al desarrollo de la ciudad y de la región, en los ámbitos de la cultura, de la ciencia, de la educación, del deporte, del mercado laboral, entre otros aspectos que muestran y destacan la gran capacidad de aportes de las gentes quienes aún en condiciones de franca desventaja social, como lo evidencian el censo DANE de 2005, las ausencias en los diagnósticos establecidos por la ciudad<sup>2</sup>, al igual que los estudios sobre políticas públicas para el avance de la población afro en el país<sup>3</sup>, necesitan ser visibilizados y tenidos en cuenta para posicionarse en igualdad de condiciones, que se le permita su autodesarrollo y continuar participando con mejores potencialidades, dando respuesta a la exigencias y expectativas que día a día imponen los nuevos retos de la sociedad, tanto Pereirana como global.

La población afrodescendiente de Pereira, según el Diagnóstico “*Estudio sobre las condiciones socioeconómicas de las comunidades Indígenas y afropereiranas*”(García Muñoz, 2009)<sup>4</sup>, nos muestra que más de **2.221** personas afros en Pereira, atraviesan situaciones de hambruna, niveles bajos de atención en salud, limitaciones físicas y problemas de enfermedades que afectan la calidad

---

<sup>2</sup> Alcaldía de Pereira, 2008. Plan de Desarrollo Pereira, Región de Oportunidades 2008-2011. Pereira.

<sup>3</sup> De Roux, G. (2010). *Políticas públicas Para el Avance de la población afrocolombiana: Revisión y Analisis*. PNUD, Panamá

<sup>4</sup> García Muñoz, Claudia (2009). Estudio Sobre las Condiciones Socioeconómicas de las Comunidades Indígenas y Afropereiranas Asentadas en el Municipio de Pereira, Informe Final. Alcaldía de Pereira, Secretaría de Desarrollo Social y Político. Pereira, Colombia.

de vida de los mismos, en asuntos cardíacos, diabetes, presión arterial, renales, enfermedades de transmisión sexual, entre otros; con un tipo de educación, que no responde a su pertinencia étnica, a la superación del racismo y la discriminación racial en la ciudad, las instituciones y al interior del aparato educativo mismo, que no asume aún en toda su dimensión, la inclusión de la interculturalidad, la implementación de la Etnoeducación y la Cátedra de Estudios Afrocolombianos.

De otra parte, más del 70% de la población Afropereirana no les alcanza los ingresos económicos, en algunas comunas, como la del Consota, que superan hasta el 90%. En este sentido, el hecho explica, que aún las comunidades Afrodescendientes no están articuladas a la economía empresarial, comercial y de servicios tanto local como regional, para superar éste estado de cosas, por falta de oportunidades y la falta de espíritu en materia de emprendimiento por parte de la misma comunidad afro.

Ahora bien, como si fuera poco, el 74.61% de la población, según datos de las organizaciones de base Afropereiranas (Vergara, 2001), no poseen vivienda propia y muchos de ellos viven en hacinamiento o en situaciones insalubres en los cinturones de miseria adyacentes a la ciudad, esto, por mostrar, varias de las tantas realidades que vive esta comunidad.

Por ello, la formulación del presente Plan de Etnodesarrollo para la población afrodescendiente del municipio de Pereira, se convierte en una verdadera herramienta para la inserción de políticas que debe ser asumida con gran responsabilidad por la municipalidad para contribuir no sólo en la inclusión de la comunidad afro dentro de los planes de desarrollo local, sino en el mejoramiento de facto, en la calidad de vida, como mandato constitucional y legal, de acuerdo a los fines establecidos por la misma.

## MARCO LEGAL

La formulación del “Plan de Etnodesarrollo de la Población Afrodescendiente residente en el Municipio de Pereira de acuerdo a su contexto cultural” se sustenta legalmente en la Constitución Nacional de 1991, en la ley del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad Para Todos” que lidera el Dr. Juan Manuel Santos Calderón, Presidente de la República, y en el Acuerdo 021, de mayo de 2008 del Plan de Desarrollo Municipal “Pereira, Región de Oportunidades”, que lidera el Dr. Israel Alberto Londoño Londoño, Alcalde de la Ciudad de Pereira, al igual que en las leyes y decretos que se detallan a continuación:

<i>Ley 22 de 1981</i>	Por medio de la cual se aprueba "La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial", adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Resolución 2106 del 21 de diciembre de 1965, y abierta a la firma el 7 de marzo de 1966.
<i>Ley 70 de 1993</i>	ARTICULO 67. Créase en el Ministerio de Gobierno, la dirección de asuntos para las comunidades negras con asiento en el Consejo de Política económica y social
<i>Ley 152 de 1994</i>	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Artículo 9° numeral 7. Consejo Nacional de Planeación
<i>Ley 375 de 1997</i>	Por el cual se crea la Ley de la Juventud y se dictan otras disposiciones. Art 8. Comunidades Afrocolombianas, Indígenas Raizales y Campesinas. Artículo 21. Del Consejo Nacional de Juventud. Art 35
<i>Ley 397 de 1997</i>	Ley de la cultura. Art 13 y 58
<i>Ley 725 de 2001</i>	Por la cual se establece el Día Nacional de la Afrocolombianidad
<i>Ley 731 de 2002</i>	Por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales. Art 22 Participación de las mujeres afrocolombianas rurales
<i>Ley 1151 de 2007</i>	Sobre el Plan Nacional de Desarrollo, y el artículo 113 que tiene que ver con el Plan Nacional de Desarrollo de la población Afrocolombiana Negra, Palenquera y Raizal.
Decreto 0804 de 1995	Por medio del cual se reglamenta la atención educativa para grupos étnicos.
Decreto 1122 de Junio 18 de 1998	Por el cual se expiden normas para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, en todos los establecimientos de educación formal del país y se dictan otras disposiciones

<i>Decreto 3323 de 2005</i>	Por el cual se reglamenta el proceso de selección mediante concurso para el ingreso de etnoeducadores afrocolombianos y raizales a la carrera docente, se determinan criterios para su aplicación y se dictan otras disposiciones
<i>Decreto 140 de 2006</i>	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 3323 de 2005 y se reglamenta el proceso de selección mediante concurso especial para el ingreso de etnoeducadores afrocolombianos y raizales a la carrera docente, se determinan criterios para su aplicación y se dictan otras disposiciones
<i>Decreto 2249 de 1995</i>	Por el cual se conforma la Comisión Pedagógica de Comunidades Negras de que trata el artículo 42 de la Ley 70 de 1993
<i>Decreto 3770 de 2008</i>	Por el cual se reglamenta la Comisión Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras; se establecen los requisitos para el Registro de Consejos Comunitarios y Organizaciones de dichas comunidades y se dictan otras disposiciones
<i>Decreto 1332 de 1992</i>	Por el cual se crea la comisión especial para las comunidades negras, de que trata el artículo transitorio número 55 de la CPC, sobre el reconocimiento de los derechos territoriales y culturales; económicos, políticos y sociales del pueblo negro de Colombia; y se establecen las funciones y atribuciones de la misma.
<i>Decreto 2253 de 1998</i>	Por el cual se crea la Comisión de Estudios para formular el Plan Nacional de Desarrollo de las Comunidades Negras, como mandato de la Ley 70 de 1993.
<i>Decreto 3050 de 2002</i>	Por el cual se reglamenta el artículo 57 de la Ley 70 de 1993.
<i>Decreto 4007 de 2006</i>	Por el cual se modifican los artículos 2°, 3° y 6° y se deroga el artículo 4° del Decreto 3050 de 2002
<i>Decreto 205 de 2003</i>	Por el cual se determinan los objetivos, la estructura orgánica y las funciones del Ministerio de la Protección Social y se dictan otras disposiciones.
<i>Decreto 2131 de 2003</i>	Por el cual se reglamenta el numeral 4 del artículo 19 de la Ley 387 de 1997, el último inciso del artículo 54 de la Ley 812 de 2003 frente a la atención en salud de la población desplazada por la violencia y se dictan otras disposiciones.
<i>Conpes 2909 de 1997</i>	Programa de apoyo para el desarrollo y reconocimiento étnico de las comunidades negras. "Programa de Apoyo para el Desarrollo y Reconocimiento Étnico de las Comunidades Negras" (1997). PND: "El Salto Social".
<i>Conpes 3310 de 2004</i>	Política de acción afirmativa para la población negra o afrocolombiana
<i>Plan Integral de</i>	Es una estrategia para el logro de las aspiraciones de esta

<p><i>Largo Plazo para la Población Negra Afrocolombiana, Palenquera y Raizal 2006-2019</i></p>	<p>población y un paso fundamental para la disminución de las desigualdades, el ejercicio pleno de sus derechos y la pervivencia de su cultura, en el marco del respeto a su integralidad. Desde esta perspectiva implica el reconocimiento pleno del otro, un reto y un tratamiento ético en la búsqueda de soluciones no solo al conflicto sino a la exclusión y discriminación histórica, reconocimiento y reparación de la comunidad negra y su desarrollo pleno como afrocolombianos. Un plan que en su mismo lenguaje y presentación sea una invitación al reconocimiento de la diferencia y a la inclusión social y equidad frente a esta población.</p>
---	---

## PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

### *Fundamentos*<sup>5</sup>

El Plan de Etnodesarrollo para la población afrodescendiente residente en el municipio de Pereira está fundamentado en:

- ✓ *El reconocimiento* del carácter étnico cultural de la población, de manera que ello contribuya al fortalecimiento de la identidad y el autoreconocimiento –acciones endógenas- y la interculturalidad<sup>6</sup> como posibilidad de reconocer al otro interactuar y convivir en igualdad de condiciones.
- ✓ *La equidad* como medida para buscar igualdad de condiciones, de oportunidades, de distribución de los recursos, de acceso a los servicios y espacios de participación con criterios de justicia.
- ✓ *La aplicación de medidas de acciones afirmativas*<sup>7</sup>, *sistema de cuotas*<sup>8</sup> y *trato privilegiado*<sup>9</sup> como mecanismos para superar las desigualdades y la exclusión.

---

<sup>5</sup> Extraídos del Documento propuesta para la formulación del Plan Integral de largo plazo Población Negra/Afrocolombiana, Palenquera y Raizal 2007 – 2019. Versión final, documento detallado. 2007.

<sup>6</sup> Definida como “la capacidad de reconocer la cultura propia y otras culturas que interactúan y se enriquecen de manera dinámica y recíproca, contribuyendo a plasmar una coexistencia en igualdad de condiciones y de respeto mutuo; facilitando así una formación basada en la aceptación y reconocimiento de la diversidad de la Nación.” MEN Política-Etnoeducativa. Reencuentrate con tu Cultura. Material Fotocopiado 2000.

<sup>7</sup> “Con la expresión acciones afirmativas se designan políticas o medidas dirigidas a favorecer a determinadas personas o grupos, ya sea con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural o económico que los afectan, bien de lograr que los miembros de un grupo subrepresentado, usualmente un grupo que ha sido discriminado, tengan una mayor representación.” SENTENCIA C-371 DE 2000. Corte Constitucional.

<sup>8</sup> Aparece la necesidad de distinguir entre el trato preferencial y la asignación de cuotas o cupos en la distribución de un bien en favor de ciertos grupos sociales, propio de la llamada diferenciación positiva.” SENTENCIA C-423 DE 1997. Corte Constitucional.

<sup>9</sup> El sistema de prerrogativas o preferencias opera en el momento final de la distribución, mientras que el de las cuotas lo hace desde cuando se inicia el proceso para la repartición de los recursos.” SENTENCIA C-423 DE 1997. Corte Constitucional.

- ✓ *La afirmación del derecho a la diferencia*, el respeto mutuo, la solidaridad, convivencia y las particularidades internas de los diferentes grupos.
- ✓ *El derecho a decidir libremente* su futuro y a participar en los procesos de planificación y de decisiones que afecte a esta población.
- ✓ *La sostenibilidad* de los procesos de etnodesarrollo que se adelanten en los territorios y asentamientos de sus poblaciones, de manera que se garantice su continuidad y permanencia superando periodos de gobierno.
- ✓ *Desarrollo Institucional* En el marco del Plan el desarrollo institucional se concibe como un proceso permanente y sistemático por medio del cual se fortalece la gestión administrativa y gerencial de las entidades territoriales, con eficacia, eficiencia y transparencia para que puedan dar respuestas acordes con las necesidades, intereses y expectativas de la población dentro del marco de su fortalecimiento étnico.
- ✓ *Desarrollo Organizativo*. El desarrollo organizativo desde la perspectiva de la población afrocolombiana, se concibe como la posibilidad de organizarse para participar e incidir en las decisiones que le atañen, con posiciones, claridad, conocimiento e interés. De igual manera, como la posibilidad de articularse y conciliar posiciones e intereses en beneficio de la mayoría.

### **Principios<sup>10</sup>**

- ✓ *Principio de Compensación*: Busca reparar el des-balance históricamente producido y acrecentado entre el aporte significativo de la Población Afrocolombiana a la construcción de la nacionalidad colombiana y lo que la

---

<sup>10</sup> Los principios que a continuación se plantean (a excepción de los principios de Equidad Racial y acción afirmativa y Equidad de Género. Igualmente fue mejorado el Principio de Sostenibilidad), son resultado de un proceso de construcción colectiva de organizaciones e instituciones, realizado en el marco de la formulación del Plan de Desarrollo para la Población Afro colombiana propuesto en 1995 y retomado en procesos posteriores (Planes 1998, 2000) su vigencia está determinada por los procesos lentos de cambio frente a la situación de desventaja social, económica y política que afecta a la población afro colombiana y raizal en relación con otros sectores de población en el país, valoración que se ha venido reiterando en los últimos años en los documentos públicos que hacen referencia a la población negra/afrocolombiana, palenquera y raizal ( Documentos Conpes; Sentencias Constitucionales).

Nación le ha retribuido en términos de su reconocimiento y valoración, así como de sus condiciones de vida actual.

- ✓ *Principio de Equidad racial y acción afirmativa:* Con este principio se busca la nivelación los estándares de calidad de vida, acceso a servicios del estado, desarrollo económico, y participación en la construcción e implementación de políticas públicas de la Población Afropereirana con los estándares nacionales del resto de la sociedad pereirana, bajo una mirada de equidad mediante la aplicación de medidas acción afirmativa y discriminación positiva asociadas a trato preferencial y sistema de cuotas.
- ✓ *Principio de Dominio:* Busca fortalecer la relación entre la comunidad y su territorio, así como el dominio del mismo en el propósito de afianzar su cultura y tradiciones y garantizar su supervivencia en el tiempo.
- ✓ *Principio de Autodeterminación:* Busca la reafirmación del derecho de la Población Afrocolombiana a decidir libremente su futuro y a participar en los procesos de planificación que se adelanten en su territorio, teniendo como base fundamental la identidad étnico-cultural.
- ✓ *Principio de Afirmación del Ser:* Es una afirmación del derecho a la diferencia y busca básicamente el respeto por ella. Centra el desarrollo en el ser humano y considera posible su fortalecimiento a partir de elementos tales como el de la solidaridad, el respeto mutuo, la valoración de lo propio, la igualdad, la conciencia de derechos y deberes, la identidad étnica y cultural y el sentido de pertenencia al territorio.
- ✓ *Principio de Sostenibilidad:* Este principio constituye la lógica de la historia de vida de la Población Afro colombiana. Mediante él, las comunidades han mantenido y fortalecido una cultura propia, han preservado la riqueza natural y la biodiversidad de las regiones donde conservan su dominio y han vivido en armonía con la naturaleza permitiendo opciones de supervivencia. Al mismo tiempo, evoca la permanencia del Estado en una visión de largo plazo que involucre una acción constante frente a las situaciones de la población Afropereirana que se quiere mejorar, lo que



implica que las políticas, programas y proyectos del plan en la prospectiva de políticas públicas tendrán sostenibilidad en el tiempo.

- ✓ *Principio de Solidaridad:* Busca corregir las desigualdades existentes entre los diferentes segmentos sociales, a partir de la interacción entre las comunidades, el Estado y la sociedad en general, en la construcción de un nuevo modelo de relaciones que aporte a la consolidación de proyectos de vida alternativos, que garanticen la participación y permitan el respeto a la diferencia y el derecho a disentir.
  
- ✓ *Equidad de Género:* Partiendo de la base de que en todas las zonas urbanas y rurales, la mayor parte de la población Afrocolombiana la conforman las mujeres (50,03% del total de la población Afrocolombiana censada en el 2005 por el DANE), y que su situación indica que se han desarrollado en zonas que han sido marginalizadas del desarrollo nacional y que han “crecido” si puede llamarse así, en medio de la segregación, la desidia gubernamental y el abandono estatal, la formulación del Plan Nacional de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras tendrá, en el marco de su formulación, una orientación preponderante y especial hacia la protección de la mujer dada su importancia en la estructura social de estas comunidades, lo que implica que la variable de género será transversal a la definición e implementación de las políticas, programas y proyectos del plan.

## **MARCO GENERAL**

### ***Antecedentes conceptuales***

La ciudad de Pereira fue fundada oficialmente el 30 de agosto de 1863 en un sitio de la ruta que de Antioquía la Grande, conducía al Gran Cauca; ocupó el lugar donde 323 años antes fuera fundada "Cartago Viejo". Las referencias históricas que existen desde la versión oficial y romántica de la fundación de la ciudad no visibiliza las presencias de las comunidades étnicas que antes ocuparon el espacio territorial en mención, en éste caso la de los Indígenas Cerrillos, o la de los africanos en calidad de esclavizado que surcaron el área dejando su impronta al imaginar el río OTUN con la Diosa Oshún o Deidad de las aguas dulces del panteón africano, con sus propios levantamientos antiesclavistas al fundar el palenque de Egoyá en 1781 o en la participación de la misa oficial que legitima la fundación de Pereira con la presencia (entre todos los asistentes en la iglesia nuestra señora de la pobreza) de una mujer negra como Guadalupe Zapata, precisamente ese 30 de agosto de 1863<sup>11</sup>.

Historia oficial, dominante que no da cuenta de la otra que estuvo oculta y que escenifica la presencia ancestral de las Comunidades Indígenas y Afrodescendientes como parte de este territorio (Zuluaga Gómez, 2006). La invisibilización ha ocasionado que muchos de los acontecimientos referidos a la presencia de las comunidades en referencia, no puedan recobrase y además, señala la discriminación cultural de que han sido objeto las comunidades étnicas de la región.

Actualmente, Pereira se ha consolidado como una de las ciudades intermedias con mayor proyección de desarrollo en el país, siendo la capital del Área Metropolitana Centro-Occidente y convirtiéndose en el centro del eje cafetero. Su división territorial municipal está distribuida en su zona urbana por 19 comunas: Villa Santana, Oriente, Universidad, Río Otún, Centro, Olaya Herrera, San Nicolás, el Rocío, Boston, El Poblado, Jardín, Ferrocarril, Cuba, el Oso, Olímpica, San Joaquín, Consota, Perla del Otún y del Café, en su zona rural por 12 corregimientos de Altagracia, Arabia, Caimalito, Cerritos, La Florida, Puerto Caldas, Combia Alta, Combia Baja, La Bella, Estrella- La Palmilla, Morelia, y Tribunales.

---

<sup>11</sup> Vergara Sinisterra, I.A. (2001). Los Afrorisaraldenses, Aportes a la Historia Contemporánea. Tesis de Grado. UTP. Pereira, Risaralda

### ***Referente conceptual***

Para definir de manera aproximada un marco conceptual desde el cual se pueda abordar el conocimiento de la comunidad afrodescendiente, es necesario precisar que se trata de una comunidad con una pertenencia étnica particular que se configura bajo procesos propios de tipo histórico, cultural, social, político y ancestral, con la particularidad que han sido sometidos a la discriminación, exclusión y condiciones prevalentes de vulnerabilidad social en la que se encuentran la mayoría de sus integrantes. Esto explica en parte la razón por la cual, en los procesos de planeación del desarrollo, diseño y gestión de políticas y programas para su atención, la población es tomada en su conjunto, de manera indiferenciada como “grupos vulnerables” o “población prioritaria”.

En este orden de ideas, es posible tener un marco conceptual común que para efectos de referenciar la población objeto del presente Plan de Desarrollo, se asuma a partir de la clasificación utilizada por el DANE<sup>12</sup> y de la cual partió para identificar las variables censales, así:

- ✓ *Etnia*: Grupo humano que comparte y reconoce como propias ciertas características culturales específicas, que determinan su identidad (ethos) frente a otros colectivos.
- ✓ *Pertenencia étnica*: Es el reconocimiento que una persona hace de un conjunto de características socioeconómicas y culturales, que considera como propias tales como el idioma, la cosmovisión, formas de producción, relaciones de parentesco, etc., frente a grupos con particularidades diferentes.
- ✓ *Grupo poblacional*: Para efectos censales se asimila al conjunto de personas que comparten características culturales similares.
- ✓ *Pertenencia algún grupo*: Es la aceptación, por autoreconocimiento, de la pertenencia de la persona, a algún grupo poblacional definido como población blanca o mestiza, población indígena, población negra, otra población.
- ✓ *Indígena*: Persona de origen amerindio, con características culturales que reconocen como propias del grupo y que le otorgan singularidad y revelan

---

<sup>12</sup> Cartilla de conceptos básicos e indicadores demográficos-DANE, CANDANE, 2007

una identidad que la distingue de otros grupos, independientemente de que vivan en el campo o en la ciudad.

- ✓ *Afrocolombiano*: Personas que presentan una ascendencia africana reconocida y que poseen algunos rasgos culturales que les da singularidad como grupo humano, comparten una tradición y conservan costumbres propias que revelan una identidad que la distinguen de otros grupos, independientemente de que vivan en el campo o en la ciudad.
- ✓ *Persona negra*: Persona que presenta una ascendencia africana reconocida
- ✓ *Persona blanca*: Persona que presenta ascendencia europea reconocida
- ✓ *Mestizo*: Persona nacida de la mezcla indígena y blanco(a) Forman el colectivo mayoritario del País.
- ✓ *Afromestizo*: Persona nacida de la mezcla negro(a)-blanco; mestizo(a)-negro(a), negro(a)-indígena.

El esfuerzo de este Plan radica en mostrar las particularidades propias a partir de una premisa fundamental que emergieron del trabajo participativo con las comunidades tanto para la formulación de este Plan como para el levantamiento del *Estudio sobre las condiciones socio-económicas de las comunidades Indígenas y Afrodescendientes asentadas en el Municipio de Pereira*<sup>13</sup>, que a modo de hipótesis interpretativas, sus autores proponen como referente de sentido para comprender dichas particularidades y orientar el diseño y gestión de políticas y programas de desarrollo que se adelanten en este campo. Dicha premisa pueden resumirse en:

**“Las comunidades afrodescendientes buscan fundamentalmente SER RECONOCIDAS EN SU IGUALDAD”.**

Este hilo conductor muestra la clara diferencia de la comunidad afrodescendiente que permite comprender la intencionalidad esencial que subyace a muchas de las propuestas que han surgido desde las propias voces de las comunidades, así como también permite tener una mirada crítica sobre el reiterado fracaso de muchos de los proyectos de desarrollo que se han adelantado con estas poblaciones.

---

<sup>13</sup> García Muñoz, Claudia (2009). Estudio Sobre las Condiciones Socioeconómicas de las Comunidades Indígenas y Afropereiranas Asentadas en el Municipio de Pereira, Informe Final. Alcaldía de Pereira, Secretaría de Desarrollo Social y Político. Pereira, Colombia.

Además de lo anterior, se proponen otros referentes conceptuales para esta comunidad, así:

**Población afrodescendiente:** A partir de la Constitución de 1991, se reconoce la diversidad étnica y ello deriva posteriormente en un ordenamiento legal mediante la expedición de la Ley 70/93 o *Ley de las Comunidades Negras*, la cual se inspira en un discurso étnico de reivindicación del multiculturalismo más que en un reconocimiento de la discriminación racial, la inequidad y exclusión a la que ha estado sometida<sup>14</sup>; de hecho, para el Estado colombiano la población negra no es considerada como una raza sino como un grupo étnico y en función de ello orienta su acción pública. Las organizaciones afros han luchado por superar esta visión y reposicionar su problemática de desigualdad para impulsar políticas afirmativas que busquen *corregir la situación de los sujetos que integran los grupos vulnerables de la sociedad y que todavía no cuentan con las condiciones necesarias y suficientes para alcanzar la -igualdad efectiva-* que para algunos filósofos y economistas como Amartya Sen<sup>15</sup>, puede estar representada en la «igualdad de oportunidades» y para otros como John Rawls<sup>16</sup> en la «igualdad de resultados». En suma, en Colombia la política dirigida a la población afrodescendiente ha tenido una prevalencia étnico-cultural, a pesar de que más del 45% de la población total afrocolombiana se encuentra residiendo en las áreas urbanas de las principales ciudades del país, en condiciones de necesidades básicas insatisfechas y violación de sus derechos económicos, sociales y culturales.

---

<sup>14</sup> Viáfara López, Augusto, Urrea Giraldo, Fernando, Castro Heredia, Javier. ¿Por qué son convenientes las políticas de acción afirmativa para la población negra o afrodescendiente? Observatorio Regional de la Universidad del Valle, Cali 2009

<sup>15</sup> Sen, Amartya. Libertad y desarrollo. Editorial Planeta .Barcelona. 2000.

<sup>16</sup> Rawls, Jhon. Teoría de la Justicia. Fondo de Cultura Económica, México, 1997

## **OBJETIVOS**

### ***Objetivo General***

Mejorar la calidad de vida económica, social, política, cultural y étnica de la población afrodescendiente que reside en el municipio de Pereira.

### ***Objetivos Específicos***

1. Proporcionar a la población afrodescendiente de Pereira el acceso a la vivienda digna
2. Mejorar las condiciones de salud de la población afrodescendiente
3. Implementar la política de etnoeducación afrocolombiana en el Municipio de Pereira
4. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población afrodescendiente a través de las diferentes manifestaciones culturales.
5. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población afrodescendiente a través de la actividad física, el deporte, la recreación.
6. Fortalecer los mecanismos de participación y promover los derechos de las personas afrodescendientes
7. Impulsar procesos de inclusión laboral y emprendimiento empresarial para la población afrodescendiente.

## **Diagnóstico**

Entre los más destacados avances del censo del DANE 2005 sobresale una primera aproximación la distribución geográfica de la población afrocolombiana en el territorio nacional. Esta revelación, que podría denominarse “la geografía del auto-reconocimiento afrocolombiano”, será la piedra angular para despejar dudas crónicas sobre las presencias y preponderancias demográficas locales en todo el país<sup>17</sup>.

Contra las percepciones establecidas en la mentalidad colectiva de muchos colombianos y afrocolombianos los resultados del censo 2005 permiten reconocer la presencia afrocolombiana en todo el territorio nacional, no únicamente en la región del Pacífico y en la Costa Atlántica. Salta a la vista el auto-reconocimiento como un “hecho geográfico” cuya cuota porcentual mínima esta en un rango entre 0-5.7%<sup>18</sup>.

**Tabla 1. Distribución de la población Afrodescendiente en Risaralda. CENSO DANE. 2005**

Municipio	Total	Indígena	%	Negro, raizal, afrodescendientes	%
Risaralda	863663	25046	2,9	44047	5,1
Pereira	428397	2999	0,7	24419	5,7
Apia	16886	101	0,6	2026	12
Balboa	6081	30	0,5	146	2,4
Belén de Umbría	26603	399	1,5	638	2,4
Dosquebradas	173452	347	0,2	8673	5,0
Guática	15102	2054	13,6	1571	10,4

<sup>17</sup> Extraído del Plan Nacional de Desarrollo para las Comunidades Afrocolombianas negras, raizales y palenqueras. 2010-2014

<sup>18</sup> Idem

Municipio	Total	Indígena	%	Negro, raizal, afrodescendientes	%
La Celia	8348	25	0,3	100	1,2
La Virginia	30095	60	0,2	2949	9,8
Marsella	20683	786	3,8	83	0,4
Mistrató	12438	3483	28,0	87	0,7
Pueblo Rico	11436	4140	36,2	1727	15,1
Quinchía	31996	10751	33,6	32	0,1
Santa Rosa de Cabal	67410	135	0,2	1079	1,6
Santuario	14736	88	0,6	442	3,0
Colombia	4209050 2	143107 7	3,4	4419503	10,5

**Tabla 2. Distribución porcentual de la población Afrodescendiente en el municipio de Pereira. Datos ajustados: Vergara, Muñoz, Censo DANE. 2001-2005.**

<i>COMUNA</i>	<i>PORCENTAJE</i>
Aeropuerto Pereira*	6.5 %
Rural Pereira*	6.1 %
Comuna Boston	6.9 %
Comuna Cuba	6.4 %
Comuna el Poblado	9.5 %



Comuna Jardín	4.2 %
Comuna Perla del Otún	5.2 %
Comuna Universidad	3.1 %
Comuna Centro	4.9 %
Comuna el Café	6.1 %
Comuna el Rocío	1.8 %
Comuna Olímpica	1.4 %
Comuna Olímpica	1.4 %
Comuna Villa Santana	5.1 %
Comuna Consota	8.1 %
Comuna el Oso	4.6 %
Comuna Ferrocarril	10.0 %
Comuna Oriente	6.0 %
Comuna San Joaquín	4.9%
Comuna Villavicencio	5.5 %
Comuna San Nicolás	10.8 %
Comuna Río Otún	4.2 %

\*En el anterior cuadro, además de relacionar las 19 comunas de la ciudad de Pereira, también incluye la población porcentual afro del aeropuerto y la zona rural del Municipio bajo el criterio del DANE.

De la población afro en el Departamento de Risaralda y de Pereira en particular, los estudios, datos estadísticos y diagnósticos oficiales que referencien, de manera diferenciada, la situación de la población, son prácticamente inexistentes. Esto en parte explica la ausencia de políticas públicas y de acción afirmativa hacia las comunidades.

Los diagnósticos y algunos datos estadísticos existentes de las Comunidades Afrorisaraldenses han sido fruto de algunos estudios realizados por las organizaciones de base Afros, en especial del Movimiento Nacional Cimarrón del departamento de Risaralda a través de uno de sus dirigentes (Vergara Sinisterra 2001) y el Censo DANE 2005 en microdatos ya referenciados por la Dra. García Muñoz Claudia.

### ***Caracterización de la Población Afrorisaraldense.***

La población afrorisaraldense está constituida aproximadamente por 70.500 personas según los datos aproximados construidos por el Movimiento Nacional Cimarrón<sup>19</sup> durante sus más de veinte años de lucha antirracista en el Departamento de Risaralda. Están ubicadas a lo largo y ancho del Departamento pero mayoritariamente centradas en los municipios de la Virginia con aproximadamente 7.000 personas afrovirginianas; en el Corregimiento de Santa Cecilia, Pueblo Rico con una población aproximada de 2.500 personas afrosantacecilianas; en el Municipio de Dosquebradas con cerca de 9.000 personas afrobiquebradenses y la ciudad de Pereira, capital del departamento de Risaralda, con aproximadamente 25.000 personas Afropereiranas, sin contar las 7.269 personas afrocolombianas que se encuentran en situación de desplazamiento forzado según Acción Social; más las 19.731 personas afrorisaraldenses que se encuentran ubicadas en los demás municipios de la región risaraldense que ascendería a un total definitivo de población afrorisaraldense de 70.500 personas en el Departamento, Contrarios a los datos arrojados por el DANE en el último censo del 2005 que para el Departamento de Risaralda, asciende a 44.047 afrorisaraldenses.

**Presencia Histórica:** La presencia de la población afrorisaraldense es histórica en el Eje Cafetero, desde la incursión de estas tierras por Sebastián de Belalcázar, que entre sus huestes traía esclavizados africanos, y la implantación de la colonia esclavista para la explotación minera del oro, en Supia, Marmato, la Dorada, Riosucio Cartago, entre otros y con las incursiones Cimarronas que crearon Palenques en los municipios de Pueblo Rico, Balboa, la Virginia y Pereira, finalmente con las colonizaciones Antioqueñas y Caucanas hacia el Valle del

---

<sup>19</sup> Vergara Sinisterra, Iván Alberto (2001). Los Afrorisaraldenses, Aportes a la Historia Contemporánea. Tesis de Grado, Especialización Historia Contemporánea de Colombia y Desarrollos Regionales, UTP. Pereira, Colombia.

Risaralda. En la época contemporánea la corriente afro se fortalece con la presencia de decenas de colonias afros que realizaron sus vidas y familias aquí, corrientes poblacionales venidas de Buenaventura, Norte del Valle, el Departamento del Chocó, Antioquia entre otros en busca de trabajo, preparación profesional y realización personal al igual que la población afrocolombiana, que por el impacto del desplazamiento forzado, se encuentra en situación de marginalidad en el área metropolitana del departamento.

**Aspecto Ocupacional:** El grueso de la población afrocolombiana trabajadora se dedica a las labores de construcción, a las labores del campo, el trabajo doméstico, al comercio informal, a la industria de la confección, la docencia, a los organismos de seguridad del Estado y las Fuerzas Armadas. Existe un pequeño número de profesionales liberales<sup>20</sup> dedicados a ejercer el derecho, la economía microempresarial, la medicina, la enfermería y algunos cargos burocráticos al interior de la administración departamental y de la capital Risaraldense.

**Situación Social:** Las Comunidades afrorisaraldenses en sus grandes mayorías carecen de vivienda digna, servicios públicos eficientes en lo que concierne a agua y energía, educación de calidad, de alto nivel y con identidad étnica y cultural, acceso a la salud y con altos niveles de desempleo que superan el 50% y que es mitigado con el rebusque y la venta callejera.

De la población total de afrorisaraldenses el 52.20% son mujeres y el 47.8% son varones<sup>21</sup>. De esta población, la gran mayoría procede del mismo departamento, específicamente del Corregimiento de Santa Cecilia, Municipio de Pueblo Rico en un porcentaje del 53.25%, del Chocó 32% y el restante 14.07%, procedentes del Valle, Cauca, Antioquia, Caldas, Región Atlántica, y Nariño.

En materia educativa el 39.75% tiene primaria, el 35.75% secundaria, el 15% universidad, el 5.5% especialización, y otros estudios solamente el 4%

---

<sup>20</sup> Se denomina profesión liberal a aquella actividad personal en la que impera el aporte intelectual, el conocimiento y la técnica. Igualmente las profesiones liberales tienen una característica muy particular como lo es la remuneración de quienes las ejercen, ya que teniendo en cuenta que no están subordinados, su remuneración no es salario en los términos del código sustantivo del trabajo sino que su remuneración se realiza mediante el pago de honorarios, lo que supone que no existe un contrato laboral sino un Contrato de servicios, el cual está regulado por la legislación civil

<sup>21</sup>Vergara Sinisterra, Iván Alberto (2001). Los Afrorisaraldenses, Aportes a la Historia Contemporánea. Tesis de Grado, Especialización Historia Contemporánea de Colombia y Desarrollos Regionales, UTP. Pereira, Colombia.

La mayoría de la población económicamente activa 51.38% se dedica a labores del Servicio Doméstico, la construcción, oficios varios, al comercio ambulante, como obreros, un 20.59% al magisterio, el 2.52% a la enfermería, el 2.52% a labores agrícolas, el 2.95% ejerce el derecho, la ingeniería, la arquitectura y la medicina, y el 12.18% a la mecánica, la panadería, mensajería, conductor, policía, entre otros.

Cerca del 40% de la población afrorisaraldense se encuentra desempleada; el 55.24% vive con uno o menos de un salario mínimo legal vigente.

En lo concerniente a vivienda el 74.61% de la población afrorisaraldense no posee vivienda propia.

El 73.8% tiene acceso a energía, teléfono, acueducto, alcantarillado, aseo y Televisión, pero deficientes en los barrios marginales del área metropolitana, en el corregimiento de Santa Cecilia la Señal de TV, también es igual de deficiente. El resto de la población tiene dificultad con el acceso a uno de estos servicios por lo general aseo, T.V-cable, alcantarillado y telefonía; el 85% no tiene acceso a la Internet.

El 38.5% de la población manifiesta no tener conciencia étnica y cultural o referentes que le lleven a asumir posición frente a la defensa de sus intereses, frente al 61.5 % que si las asume pero de manera fragmentada.

En lo que respecta al desplazamiento forzado, según Acción Social 1603 familias afrocolombianas son desplazadas para un total de 7269 personas afros procedentes fundamentalmente del Corregimiento de Santa Cecilia, Pueblo Rico, y en menor porcentajes de Antioquia, Chocó, Valle, Putumayo, Caquetá, entre otros; asentadas principalmente en la capital risaraldense y su área metropolitana. En este contexto el peso del drama recae en la mujer afro al tener que velar ella sola por la educación, la salud, la vivienda, la alimentación, la protección de los hijos y en su totalidad por la sobrevivencia de todo el núcleo familiar

La base popular de las comunidades afros se encuentra en serias condiciones de marginalidad en las riveras de los ríos Cauca del Municipio de la Virginia; Otún y Consota de Pereira, y en barrios con difíciles condiciones de vida del área metropolitana (Pereira, Santa Rosa y Dosquebradas). Esto demanda la necesidad de desarrollar acciones que permitan mitigar los efectos de la pobreza y elevar las condiciones de vida de esta población.

***Líneas transversales o de Soporte:***

El presente Plan de Etnodesarrollo para la población Afrodescendiente contiene las siguientes líneas transversales o de soporte para su legal cumplimiento y reconocimiento del presente Plan.

<b><i>Línea Transversa o de Soporte</i></b>	<b><i>Líneas de Acción</i></b>
Comunicación	Desarrollo de eventos periódicos de difusión y promoción de programas institucionales y de los derechos de las personas Afrodescendientes.
Sistema de Información	Realizar la identificación y caracterización de la población Afrodescendiente que reside en el municipio de Pereira para identificar y conocer su problemática real y fortalecer los sistemas de información.  Es importante unificar y/o articular las bases de datos con la UAO, Acción Social y la Red Unidos.
Seguimiento, control y evaluación	Diseñar mecanismos e instrumentos para realizar el seguimiento, control y evaluación al Plan de Etnodesarrollo para asegurar su legal cumplimiento.  Implementación de un sistema de seguimiento a la inversión pública para la población Afrodescendiente.  Sistema de seguimiento al cumplimiento de normas en cuanto a los derechos de la población Afrodescendiente.

**CAPITULO III. PLAN DE ACCION PARA LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**

Objetivos	Estrategias	Acciones	Nombre del Indicador	Línea de base (estado actual)	Meta 2012	Meta 2015	Meta 2022	Medios de verificación	Responsable	Costo para el 2012 en pesos
Proporcionar a la población afrodescendiente de Pereira el acceso a la vivienda digna	Inclusión en los planes de vivienda que desarrolla el municipio de Pereira para la población Afrodescendiente	Destinar de los planes de vivienda que desarrolle la ciudad de Pereira un porcentaje para la comunidad afro de la ciudad.	Nº de familias afro que se benefician de los programas de vivienda	N.D	0	6% del total de viviendas nuevas	12% del total de viviendas nuevas	Documentos de adjudicación	Secretaría de planeación municipal, gestión inmobiliaria, control físico, Alcaldía de Pereira, Promotora de Vivienda del Departamento	1000 millones
		Realizar la caracterización de la población afro para identificar las necesidades de vivienda nueva y mejoramiento	caracterización realizada	N.D	1	1 Actualizada	1 Actualizada	Documento con la caracterización	Secretaría de planeación municipal, gestión inmobiliaria, Promotora de Vivienda del Departamento	25 millones

Objetivos	Estrategias	Acciones	Nombre del Indicador	Línea de base (estado actual)	Meta 2012	Meta 2015	Meta 2022	Medios de verificación	Responsable	Costo para el 2012 en pesos
	Implementar programas de mejoramiento de vivienda para la población afrodescendiente	Incluir programas de mejoramiento de vivienda con un porcentaje mínimo establecido para la población afrodescendiente	Número de familias que se benefician de los programas de mejoramiento de vivienda	N.D	3% del total de los programas de mejoramiento en vivienda que desarrolle el municipio de Pereira	6% del total de los programas de mejoramiento en vivienda que desarrolle el municipio de Pereira	12% del total de los programas de mejoramiento en vivienda que desarrolle el municipio de Pereira	Documentos de adjudicación	Secretaría de planeación municipal, gestión inmobiliaria, Promotora de Vivienda del Departamento	500 millones
Mejorar las condiciones de salud de la población afrodescendiente	Realizar un diagnóstico general para identificar la situación de discapacidad, vulnerabilidad, nutrición, mortalidad y enfermedades más	Promoción de estilos de vida saludables en especial buenos hábitos alimenticios en el marco de la cultura afrodescendiente	N° de programas de promoción de la vida saludable desarrollados para la población afro	N.D	2	4	6	Registro de las actividades de promoción y listados de asistencia	Secretaría de Salud municipal y secretaría de Recreación y deporte	50 millones

Objetivos	Estrategias	Acciones	Nombre del Indicador	Línea de base (estado actual)	Meta 2012	Meta 2015	Meta 2022	Medios de verificación	Responsable	Costo para el 2012 en pesos
	frecuentes en la población afrodescendiente	Programas de prevención y promoción de los derechos sexuales y reproductivos de la población afrodescendiente	Número de programas implementados	N.D	2	4	6	Registro de las actividades de prevención y promoción y listados de asistencia	Secretaría de salud municipal, PROFAMILIA	50 millones
		Implementar programas dirigidos a la juventud afrodescendiente en la prevención de la drogadicción, la prostitución, la violencia y la delincuencia. en pro del uso adecuado del tiempo	Número de programas implementados	N.D	10	15	20	Registro de las actividades y listados de asistencia	Secretaría de salud municipal, PROFAMILIA, Personería municipal.	100 millones



Objetivos	Estrategias	Acciones	Nombre del Indicador	Línea de base (estado actual)	Meta 2012	Meta 2015	Meta 2022	Medios de verificación	Responsable	Costo para el 2012 en pesos
		libre								
		Realizar un diagnóstico para Identificar las situaciones de riesgo en salud de la población Afro	Diagnóstico realizado	N.D	1	1 Diagnóstico Actualizado	1 Diagnóstico Actualizado	Documento con diagnóstico	Secretaría de salud municipal, secretaria de desarrollo social y político	20 millones
	Ampliación de la cobertura en SISBEN y Régimen Subsidiado en Salud	Realización de un censo para la identificación de personas con régimen de salud y para orientarlos en afiliación al SISBEN	Censo realizado	N.D	1	1	1 actualizado	Censo realizado	Secretaría de Salud municipal	20 millones

Objetivos	Estrategias	Acciones	Nombre del Indicador	Línea de base (estado actual)	Meta 2012	Meta 2015	Meta 2022	Medios de verificación	Responsable	Costo para el 2012 en pesos
		Realización y actualización de censo de personas afro vinculadas al régimen subsidiado de salud	Censo realizado	N.D	1	1 Actualizado	2 actualizado	Censo realizado	Secretaría de Salud municipal	20 millones
		Inclusión de la población afro identificada en el diagnóstico sin cobertura al régimen subsidiado y al SISBEN	Número de personas vinculadas	N.D	70% de la población identificada	80% de la población identificada	100% de la población identificada	Registro de la población afro vinculada	Secretaría de Salud municipal	0
	Seguimiento, control y vigilancia a la prestación de servicios de salud	Implementación de programas educativos a la comunidad afro para el seguimiento, vigilancia y control en la	Número de programas implementados	N.D	1	2	4	Registro de inscripción y listado de asistencia	Secretaría de Salud municipal	0

Objetivos	Estrategias	Acciones	Nombre del Indicador	Línea de base (estado actual)	Meta 2012	Meta 2015	Meta 2022	Medios de verificación	Responsable	Costo para el 2012 en pesos
		prestación de servicios de salud.								
		Conformación de veedurías para el seguimiento, control y vigilancia a la prestación de servicio de salud de la comunidad afro	veeduría conformada	N.D	1	1	1	Registro de la conformación de la veeduría	Secretaría de salud municipal y organizaciones de base	0
	Formación de grupos en salud	Realización de programas de formación como gestores y promotores de la salud en las comunidades afrodescendientes	Número de personas formadas	N.D	15	30	50	Registro de inscripción y listado de asistencia	Secretaría de salud municipal, SENA, Universidades	0

Objetivos	Estrategias	Acciones	Nombre del Indicador	Línea de base (estado actual)	Meta 2012	Meta 2015	Meta 2022	Medios de verificación	Responsable	Costo para el 2012 en pesos
		entes del municipio.								
		Realización de brigadas de salud a población afrodescendiente	Número de brigadas realizadas	N.D	5 (1 en cada sector donde hay población afroasentada)	10 (1 en cada sector donde hay población afroasentada)	15 (1 en cada sector donde hay población afroasentada)	Listado de personas atendidas	Secretaría de salud municipal, ESE Salud	60 millones
		Seguimiento al cumplimiento de la ley 1257 sobre la no violencia contra la mujer	Número de casos monitoreados	N.D	100% de los casos identificados monitoreados	100% de los casos identificados monitoreados	100% de los casos identificados monitoreados	Registro de casos monitoreados y reporte de seguimiento	Comisaría de familia, Fiscalía, medicina legal, ICBF, organizaciones de base	0
	Institucionalización para el ejercicio y Aplicación de la medicina	certificación de idoneidad para las personas que presten el servicio	Número de personas certificadas	N.D	0	10	10	Registro de personas certificadas y listados	SENA	0

Objetivos	Estrategias	Acciones	Nombre del Indicador	Línea de base (estado actual)	Meta 2012	Meta 2015	Meta 2022	Medios de verificación	Responsable	Costo para el 2012 en pesos
	tradicional afrodescendiente	de medicina ancestral y tradicional afro						de asistencia		
		Articulación de los sabedores afros en medicina ancestral y tradicional afro con las instituciones educativas formadoras en salud de la ciudad de Pereira	Número de redes de saberes	N.D	0	1	2	Convenios firmados	Instituciones educativas y organizaciones de base	0
		Realizar eventos en pro de la recuperación, desarrollo y aplicación de la medicina ancestral de la población	Número de eventos realizados	N.D	1	1	1	Reporte de actividades, listados de asistencia	Secretaría de Salud Municipal, Alcaldía de Pereira y organizaciones de base	30 millones

Objetivos	Estrategias	Acciones	Nombre del Indicador	Línea de base (estado actual)	Meta 2012	Meta 2015	Meta 2022	Medios de verificación	Responsable	Costo para el 2012 en pesos
		afrodescendiente								

Objetivos	Estrategias	Acciones	Nombre del Indicador	Línea de base (estado actual)	Meta 2012	Meta 2015	Meta 2022	Medios de verificación	Responsable	Costo para el 2012 en pesos
Implementar la política de etnoeducación afrocolombiana en el Municipio de Pereira	<b>Fortalecimiento Institucional para la implementación de la etnoeducación y la cátedra de estudios afrocolombiano en el municipio de Pereira</b>	Creación de la coordinación de etnoeducación afrocolombiana al interior de la Secretaría de Educación municipal (Con dos docentes expertos en el tema con comisión remunerada)	Coordinación definida con sus funciones	<b>N.D</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>Resolución de la Secretaría de Educación</b>	<b>Secretaría de Educación</b>	<b>0</b>

Objetivos	Estrategias	Acciones	Nombre del Indicador	Línea de base (estado actual)	Meta 2012	Meta 2015	Meta 2022	Medios de verificación	Responsable	Costo para el 2012 en pesos
		Realización del concurso de etnoeducadores afrocolombianos	Acción implementada	1	1	2	3	Convocatoria	Secretaría de Educación Municipal, Ministerio de Educación Nacional y Comisión Pedagógica Nacional de comunidades negras	0



Objetivos	Estrategias	Acciones	Nombre del Indicador	Línea de base (estado actual)	Meta 2012	Meta 2015	Meta 2022	Medios de verificación	Responsable	Costo para el 2012 en pesos
		Transversalización de la política de etnoeducación y cátedra de estudios afrocolombianos en el currículo de las instituciones educativas del municipio de Pereira	Política implementada	A la fecha solo se esta trabajando la política nacional	1	1	1	Documento con la política de etnoeducación y cátedra de estudios en el PEI	Secretaría de Educación Municipal, Ministerio de Educación Nacional y Comisión Pedagógica Nacional de comunidades negras	150 millones

Objetivos	Estrategias	Acciones	Nombre del Indicador	Línea de base (estado actual)	Meta 2012	Meta 2015	Meta 2022	Medios de verificación	Responsable	Costo para el 2012 en pesos
		Implementar instrumentos de seguimiento, control, monitoreo y evaluación de la política de etnoeducación afrocolombiana	% de cumplimiento de la política de etnoeducación afrocolombiana	N.D	5%	50%	100%	Instrumento diseñado e implementado	Secretaría de Educación Municipal, Ministerio de Educación Nacional y Comisión Pedagógica Nacional de comunidades negras, organizaciones de base con procesos etnoeducativos, coordinadores de Etnoeducación afrocolombiana	100 millones

Objetivos	Estrategias	Acciones	Nombre del Indicador	Línea de base (estado actual)	Meta 2012	Meta 2015	Meta 2022	Medios de verificación	Responsable	Costo para el 2012 en pesos
	FORMACIÓN DOCENTE EN POLÍTICA ETNOEDUCATIVA	Incluir en los programas de formación docente de la SEM la capacitación pedagógica y metodológica para la implementación de los estudios afros en el currículo y los planes de estudios en las instituciones educativas del municipio de Pereira	N° de docentes capacitados en pedagogía y metodología para la educación afro	N.D	10% del total de los docentes de las instituciones educativas del municipio	50% del total de los docentes de las instituciones educativas del municipio	100% del total de los docentes de las instituciones educativas del municipio	Registro de docentes capacitados y listado de asistencia	Secretaría de Educación Municipal	15 millones

Objetivos	Estrategias	Acciones	Nombre del Indicador	Línea de base (estado actual)	Meta 2012	Meta 2015	Meta 2022	Medios de verificación	Responsable	Costo para el 2012 en pesos
	FORMACIÓN POSGRADUADA PARA LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE	Aplicación de incentivos y apoyo a profesionales para el acceso a la formación en maestrías y doctorados de la población afrodescendiente	Nº de becas otorgadas a población afro	N.D	2	10	15	Acto administrativo de otorgamiento de becas	Secretaría de educación municipal y de Alcaldía de Pereira	

Objetivos	Estrategias	Acciones	Nombre del Indicador	Línea de base (estado actual)	Meta 2012	Meta 2015	Meta 2022	Medios de verificación	Responsable	Costo para el 2012 en pesos
	Mejoramiento de la calidad, permanencia y pertinencia de la educación para la población afrodescendiente con énfasis en la atención a la primera infancia	Asignación directa de Kits escolares, bono de transporte, bonos de alimentación, apoyo Psicosocial	Número de estudiantes afro beneficiados	Se está prestando atención por parte de la Secretaría de Educación pero no es suficiente, oportuna y permanente	60% del total de niñ@s afro	70% del total de niñ@s afro	100% del total de niñ@s afro	Base de datos de los niñ@s beneficiados y firma de recibido de los beneficios	Alcaldía municipal, secretaría de desarrollo social y político y secretaría de educación municipal, convenios con empresas	300 millones

Objetivos	Estrategias	Acciones	Nombre del Indicador	Línea de base (estado actual)	Meta 2012	Meta 2015	Meta 2022	Medios de verificación	Responsable	Costo para el 2012 en pesos
		Implementar programas de sensibilización contra la discriminación racial en el marco de las competencias ciudadanas y de los derechos humanos en los diferentes estamentos (estudiantes, docentes, administrativos)	Número de instituciones con programas implementados	N.D	10% del total de las instituciones educativas del municipio	50% del total de las instituciones educativas del municipio	100% del total de las instituciones educativas del municipio	Informe de actividades, Registros de asistencia, Registro de las instituciones que implementan los programas	Secretaría de educación municipal, instituciones educativas, comisión pedagógica.	100 millones

Objetivos	Estrategias	Acciones	Nombre del Indicador	Línea de base (estado actual)	Meta 2012	Meta 2015	Meta 2022	Medios de verificación	Responsable	Costo para el 2012 en pesos
		Implementar programas de atención integral dirigido a la primera infancia en cuidado, nutrición, salud y educación inicial con pertinencia étnica a los niños y niñas afrodescendientes del municipio de Pereira	Número de programas implementados	N.D	1 programa por cada institución educativa del municipio de Pereira que contenga las cuatro categorías (cuidado, nutrición, salud y educación inicial)	3 programa por cada institución educativa del municipio de Pereira que contenga las cuatro categorías (cuidado, nutrición, salud y educación inicial)	5 programa por cada institución educativa del municipio de Pereira que contenga las cuatro categorías (cuidado, nutrición, salud y educación inicial)	Informe de actividades, Registros de asistencia, Registro de las instituciones que implementan los programas	Secretaría de educación municipal, ICBF	50 millones

Objetivos	Estrategias	Acciones	Nombre del Indicador	Línea de base (estado actual)	Meta 2012	Meta 2015	Meta 2022	Medios de verificación	Responsable	Costo para el 2012 en pesos
		Realizar el registro y caracterización de la población menor de 5 años, infancia y juventud afrodescendiente del municipio de Pereira para fortalecer el SIMAT	Registro y caracterización realizado	N.D	Registro y caracterización sistematizado	Registro y caracterización actualizado	Registro y caracterización actualizado	Base de datos disponible	Secretaría de educación municipal, instituciones educativas, ICBF, Instituciones privadas	0
	Alianzas estratégicas	Celebración de alianzas y convenios con las instituciones de educación técnica y superior	N° de convenios firmados	N.D	2	10	15	Convenios firmados	Organizaciones de base y las instituciones involucradas	0



Objetivos	Estrategias	Acciones	Nombre del Indicador	Línea de base (estado actual)	Meta 2012	Meta 2015	Meta 2022	Medios de verificación	Responsable	Costo para el 2012 en pesos
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población afro a través de las diferentes manifestaciones culturales.	Rescatar, conservar y difundir la cultura afrodescendiente	Realizar programas y actividades de teatro, poesía, cuentería, danzas, gastronomía, entre otros, en los diferentes espacios de la ciudad	Número de programas y actividades desarrollados	N.D	2	3	4	Registros fotográficos, listados de asistencia, memorias del evento	Instituto de cultura, Consejo Municipal de Política Pública	60 millones

Objetivos	Estrategias	Acciones	Nombre del Indicador	Línea de base (estado actual)	Meta 2012	Meta 2015	Meta 2022	Medios de verificación	Responsable	Costo para el 2012 en pesos
		Crear escuelas de formación en danzas, teatro, canto, grupos musicales, arte y recuperación de las tradiciones ancestrales.	Número de escuelas de formación apoyadas y creadas	N.D	5	6	8	Registro de matrículas, Controles de asistencia, Registro fotográfico	Instituto de cultura, Consejo Municipal de Política Pública, Organizaciones de base	120 millones
		Celebrar convenios con el instituto de cultura para que los espacios físicos puedan ser utilizados por la comunidad.	Número de convenios	N.D	1	1	1	Convenio firmado	Instituto de cultura, Consejo Municipal de Política Pública	0

Objetivos	Estrategias	Acciones	Nombre del Indicador	Línea de base (estado actual)	Meta 2012	Meta 2015	Meta 2022	Medios de verificación	Responsable	Costo para el 2012 en pesos
		Contratación de instructores afros para difusión y formación en las diferentes manifestaciones culturales de la comunidad	Número instructores incluidos en los programas de difusión	N.D	6	6	6	Contratos firmados	Instituto de cultura, Consejo Municipal de Política Pública, instructores	75 millones
		Incluir en las bibliotecas del municipio textos de la cultura afro en coordinación con el Consejo Municipal de Política Pública	espacio otorgado para la sección de temas relacionados con la cultura afro	N.D	2	2	2	Acto administrativo para la asignación de espacios	Organizaciones de base afro y el Instituto municipal de cultura	20 millones

Objetivos	Estrategias	Acciones	Nombre del Indicador	Línea de base (estado actual)	Meta 2012	Meta 2015	Meta 2022	Medios de verificación	Responsable	Costo para el 2012 en pesos
		Incluir en el Museo del Instituto de Cultura memorias y aportes de la comunidad afro	Número de espacios otorgados	N.D	1	1	1	Acto administrativo para la asignación de espacios	Organizaciones de base afro y el Instituto municipal de cultura	20 millones
		Generar espacios de visualización de las muestras tradicionales afro: artesanías, vestuario, instrumentos musicales, gastronomía entre otros	Número de eventos de muestra de las tradiciones afro desarrollados	N.D	1	2	3	Registros fotográficos, listados de asistencia, memorias del evento	Organizaciones de base afro y el Instituto municipal de cultura	20 millones

Objetivos	Estrategias	Acciones	Nombre del Indicador	Línea de base (estado actual)	Meta 2012	Meta 2015	Meta 2022	Medios de verificación	Responsable	Costo para el 2012 en pesos
	Insertar en el presupuesto del municipio los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades culturales.	Realizar anualmente las conmemoraciones especiales, entre ellas: 21 de marzo "día mundial contra el racismo", 21 de mayo "día nacional de la afrocolombianidad" Ley 725, 12 de octubre semana de la interculturalidad resaltar y visibilizar la mujer afro en el día internacional de la mujer 8 marzo.	Número de actividades realizadas en el marco de las conmemoraciones	N.D	4	4	4	Registros fotográficos listados de asistencia, memorias del evento	Organizaciones de base afro y el Instituto municipal de cultura	120 millones

Objetivos	Estrategias	Acciones	Nombre del Indicador	Línea de base (estado actual)	Meta 2012	Meta 2015	Meta 2022	Medios de verificación	Responsable	Costo para el 2012 en pesos
		Programas culturales interbarriales	Número de programas interbarriales realizados con participación afro	N.D	10	10	10	Registros fotográficos, listados de asistencia	Organizaciones de base afro y el Instituto municipal de cultura	20 millones
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población afrodescendiente a través de la actividad física, el deporte, la recreación.	Fortalecimiento de organizaciones deportivas y recreativas de la población afrodescendiente	Realización de alianzas estratégicas entre las organizaciones de base afros y las Universidades e Instituciones deportivas y recreativas donde los niños, jóvenes y estudiantes Afrodescendientes, realicen su formación, prácticas y	numero de alianzas o convenios	N.D	5	6	7	convenio firmado	Organizaciones de base afros y las Universidades e Instituciones deportivas y recreativas	0

Objetivos	Estrategias	Acciones	Nombre del Indicador	Línea de base (estado actual)	Meta 2012	Meta 2015	Meta 2022	Medios de verificación	Responsable	Costo para el 2012 en pesos
		actividades lúdicas y recreativas.								
		Realización de alianzas estratégicas con la Secretaria Municipal de Recreación y Deportes para la realización de acciones coordinadas en materia deportiva y recreativa en las Comunidades Afrodescendientes.	numero de alianzas o convenios	N.D	5	5	5	Registro de participantes, registro fotográfico	Organizaciones de base afros y secretaria de recreación y deporte	0

Objetivos	Estrategias	Acciones	Nombre del Indicador	Línea de base (estado actual)	Meta 2012	Meta 2015	Meta 2022	Medios de verificación	Responsable	Costo para el 2012 en pesos
	Visibilización de recursos económicos para la población afrodescendiente, que fomenten la realización de actividad física, recreación y deporte.	Realización, cada año, de los juegos deportivos afropereiranos	Juegos Deportivos Realizados	en la actualidad se desarrollan en forma discontinua los juegos afrodescendientes	1	1	1	Registro de participantes, registro fotográfico	Organización es. de base afros. Secretaría de Recreación y deporte	60 millones
Realización, cada año, de los juegos recreativos interbarrios de las comunidades afrodescendientes		Juegos Recreativos Realizados	N.D	1	1	1	Registro de participantes, registro fotográfico	Organización es de base afros. Sec.de Recreación y deporte	30 millones	
Desarrollar programas de actividad física y recreación para los grupos de los adultos mayores, jóvenes, adolescente		Numero de Programas realizados	N.D	(05) cinco, uno en cada asentamiento	(05) cinco, uno en cada asentamiento	(05) cinco, uno en cada asentamiento	Registro de participantes, registro fotográfico	Organización es de base afros. Secretaría de Recreación y deporte. Secretaría de salud. Secretaría de Desarrollo social y	100 millones	



Objetivos	Estrategias	Acciones	Nombre del Indicador	Línea de base (estado actual)	Meta 2012	Meta 2015	Meta 2022	Medios de verificación	Responsable	Costo para el 2012 en pesos
		s y niñ@s de las comunidades afrodescendientes							político	
		Implementación de programas de recreación para las familias de las comunidades afrodescendientes	Numero de Programas realizados	N.D	(05) cinco, uno en cada asentamiento	(05) cinco, uno en cada asentamiento	(05) cinco, uno en cada asentamiento	Registro de participantes, registro fotográfico	Organizaciones de base afros. Secretaría de Recreación y deporte. Secretaría de salud. Secretaría de Desarrollo social y político	25 millones
		Implementación de escuelas deportivas en los barrios de asentamientos de las comunidades afrodescendientes	Número de escuelas deportivas implementadas	N.D	(05) cinco, uno en cada asentamiento	(05) cinco, uno en cada asentamiento	(05) cinco, uno en cada asentamiento	Registro de participantes, registro fotográfico	Organizaciones de base afros. Secretaría de Recreación y deporte	80 millones

Objetivos	Estrategias	Acciones	Nombre del Indicador	Línea de base (estado actual)	Meta 2012	Meta 2015	Meta 2022	Medios de verificación	Responsable	Costo para el 2012 en pesos
		Apoyo educativo, profesional y laboral a los deportista afrodescendientes de alto rendimiento deportivo, por disciplina deportiva, con una partida presupuestal definida..	numero de deportistas de alto rendimiento apoyados	N.D	10 deportistas	15 deportistas	20 deportistas	Registro de participantes, registro fotográfico. Acto administración de apoyo Registros de Seguimiento.	Organizaciones de base afros. Sec.de Recreación y deporte. Secretaría de salud. Secretaría de Desarrollo social y político. Secretaría de Educación	55 millones

Objetivos	Estrategias	Acciones	Nombre del Indicador	Línea de base (estado actual)	Meta 2012	Meta 2015	Meta 2022	Medios de verificación	Responsable	Costo para el 2012 en pesos
Fortalecer los mecanismos de participación y promover los derechos de las personas afrodescendientes	Promoción y fortalecimiento de las organizaciones afrodescendientes	Definir un espacio físico y dotado para desarrollar acciones que fortalezcan a las organizaciones afrodescendientes	Espacio físico otorgado y dotado	N.D	1	1	1	Convenio	Alcaldía y organización de base que firma el convenio	0

Objetivos	Estrategias	Acciones	Nombre del Indicador	Línea de base (estado actual)	Meta 2012	Meta 2015	Meta 2022	Medios de verificación	Responsable	Costo para el 2012 en pesos
		Creación de la oficina de asuntos étnicos con los respectivos funcionarios competentes y delegados por la comunidad afro dentro de la administración municipal	Oficina creada y en funcionamiento	N.D	1	1	1	Acuerdo	Alcaldía y Concejo Municipal	50 millones

Objetivos	Estrategias	Acciones	Nombre del Indicador	Línea de base (estado actual)	Meta 2012	Meta 2015	Meta 2022	Medios de verificación	Responsable	Costo para el 2012 en pesos
		Programa de formación para elaboración y gestión de proyectos de cooperación para líderes de la comunidad afro	Programa diseñado e implementado	N.D	1	1	1	Registro de inscripción y listado de asistencia	Secretaría de Desarrollo Social y Político, SENA, Universidades, Acción social y agencias de cooperación internacional	10 millones

Objetivos	Estrategias	Acciones	Nombre del Indicador	Línea de base (estado actual)	Meta 2012	Meta 2015	Meta 2022	Medios de verificación	Responsable	Costo para el 2012 en pesos
	Fortalecimiento y apoyo al consejo de política pública para la población afrodescendiente	Formación en temas de gestión, control y evaluación de los planes, programas y proyectos, mecanismos de participación ciudadana y política pública.	N° de programas de formación en materia de participación ciudadana, mecanismos de gestión, seguimiento y evaluación y política pública	N.D	2	3	4	Registro de inscripción y listado de asistencia	Secretaría de Desarrollo Social y Político, ESAP	0
		Formación en temas de promoción Derechos Humanos	Número de programas en Derechos Humanos	N.D	4	6	8	Registro de inscripción y listado de asistencia	Secretaría de Desarrollo Social y Político, ESAP, Defensoría del Pueblo, Personería Municipal	0

Objetivos	Estrategias	Acciones	Nombre del Indicador	Línea de base (estado actual)	Meta 2012	Meta 2015	Meta 2022	Medios de verificación	Responsable	Costo para el 2012 en pesos
		Formación en negociación y resolución pacífica de conflictos dirigidos a la comunidad afrodescendiente	N° de programas de formación en negociación y resolución pacífica de conflictos realizados	N.D	4	6	8	Registro de inscripción y listado de asistencia	Secretaría de Desarrollo Social y Político, ESAP, Defensoría del Pueblo, Personería Municipal	0
Impulsar procesos de inclusión laboral y emprendimiento empresarial.	Fortalecimiento y desarrollo de las capacidades empresariales y asociativas de la población afrodescendiente	Crear y fortalecer semilleros de investigación para el emprendimiento productivo y empresarial.	Numero de semilleros de investigación creados para el emprendimiento productivo y empresarial.	proyectos existentes sobre :borojo, vino, pepapan, vino de pipilongo, pulpas de frutas de productos del pacifico, gastronomía y demás actividades propias.	1 semillero.	2 semilleros.	4 Semilleros	Convenio con universidades y estudiantes universitarios Afro	Secretaría de Desarrollo Económico y Social, organizaciones de base Afro	0
		Estudio para	Estudio	A la fecha	1	0	0	Estudio	Secretaria de	20

Objetivos	Estrategias	Acciones	Nombre del Indicador	Línea de base (estado actual)	Meta 2012	Meta 2015	Meta 2022	Medios de verificación	Responsable	Costo para el 2012 en pesos
		la Identificación de productos y servicios potencialmente comerciables	realizado	existen empresas en los sectores, de la Gastronomías, Agroindustrias, de Servicios y Organizaciones Sociales.	Estudio			realizado	Desarrollo Social y Político	millones de pesos
		Formulación, gestión y ejecución de proyectos de emprendimiento empresarial de farmacopeas para la comunidad afro y la contribución en el bienestar en salud para la ciudadanía	Número de proyectos formulados, gestionados e implementados	ND	1	1	2	Proyecto formulado, gestionado y ejecutado	Secretaría de desarrollo económico y social, SENA, empresarios, organizaciones de base	30 millones



Objetivos	Estrategias	Acciones	Nombre del Indicador	Línea de base (estado actual)	Meta 2012	Meta 2015	Meta 2022	Medios de verificación	Responsable	Costo para el 2012 en pesos
		pereirana								
		Impulsar la creación de empresas productivas de la comunidad Afrodescendiente	Número de empresas productivas de organizaciones de la comunidad afrodescendientes creadas y asesoradas.	A través de ONG'S internacionales, Min desarrollo, Agricultura, Ambiente, Vivienda, Protección Social, Educación, y secretarías de Orden territoriales.	2	3	4	Registro de Cámara de Comercio	Secretaría de Desarrollo Económico y Social, y las organizaciones de base	10 millones de pesos
		Implementación de un banco de datos para la empleabilidad	% de actualización de la información en el banco de datos con respecto a la población afrodescendiente	ND	1	1	1	Banco de datos construido e implementado	Secretaría de Desarrollo económico y social, Secretaría de planeación, Secretaría de desarrollo Social y político	15 millones de pesos

Objetivos	Estrategias	Acciones	Nombre del Indicador	Línea de base (estado actual)	Meta 2012	Meta 2015	Meta 2022	Medios de verificación	Responsable	Costo para el 2012 en pesos
	Fortalecimiento de las capacidades de empleabilidad y emprendimiento de la población afrodescendiente	Implementación de un sistema de evaluación ocupacional	% de implementación del sistema	ND	1	1	1	Sistema de evaluación ocupacional creado	Secretaría de desarrollo Social y político, Secretaría de desarrollo económico y social, secretaría de planeación y el SENA	15 millones de pesos
		Formación para el empleo a partir de competencias laborales atendiendo las necesidades pedagógicas y cognitivas	Número de personas capacitadas en formación para el empleo	instituciones existentes que ofrecen formación en competencias laborales( SENA, UNIVERSIDADES, INSTITUTOS DE FORMACIÓN)	200	500	1000	Registro de matrícula, listados de asistencia y reporte de personas graduadas	Secretaría de desarrollo Social y político, Secretaría de desarrollo económico y social, secretaría de planeación y el SENA, universidades e institutos de formación	50 millones

Objetivos	Estrategias	Acciones	Nombre del Indicador	Línea de base (estado actual)	Meta 2012	Meta 2015	Meta 2022	Medios de verificación	Responsable	Costo para el 2012 en pesos
		Creación de la escuela de formación del círculo de belleza AFRO	Número de personas vinculadas	ND	1	1	1	Registro de creación y listados de asistencia	Secretaría de Desarrollo Social y Político, secretaría de educación	30 millones
		Impulsar programas de emprendimiento e inserción laboral	Número de programas de emprendimiento implementados	Gobernación Alcaldía, SENA.	1	1	1	Listados de asistencia y convenios firmados	Secretaría de desarrollo económico y social, SENA, universidades	20 millones
		Diseñar e implementar un instrumento para la vigilancia en el cumplimiento de disposiciones legales en materia de protección, atención e intervención	Instrumento diseñado e implementado	ND	1	1	1	Documento con instrumento diseñado	Ministerio de protección social, Secretaría de desarrollo social y político y la oficina de asuntos étnicos	20 millones de pesos

Objetivos	Estrategias	Acciones	Nombre del Indicador	Línea de base (estado actual)	Meta 2012	Meta 2015	Meta 2022	Medios de verificación	Responsable	Costo para el 2012 en pesos
		laboral								
	Fomentar, apoyar y fortalecer formas asociativas de recuperación y sostenimiento de los saberes ancestrales de la comunidad en cadenas productivas	Fomentar, apoyar y fortalecer formas asociativas económicas	Número de asociaciones creadas.	ND	0	2	3	Registro de Asociaciones creadas	Secretaría de desarrollo económico y social, SENA	0
		Implementar programas en cadenas productivas de: medicina tradicional y de la cultura afro (alimenticias, artesanales, artísticas, entre otras).	N° de programas en cadenas productivas implementados	ND	4	4	4	Informes de cadenas productivas implementadas, listados de asistencia	secretaría de desarrollo económico y social, Secretaría de desarrollo rural, secretaría de desarrollo social y político, SENA	10 millones de pesos



### ***Conclusiones y/o Recomendaciones:***

La construcción del Plan de Etnodesarrollo para la Población Afrodescendiente de la ciudad de Pereira, que trasciende a nivel de política pública, es uno de los mejores avances alcanzados bajo la administración del Dr. Israel Alberto Londoño Londoño, después de la ciudad de Bogotá, sin negar que pueden existir otros en el país. Este proceso obedece a uno de los contextos de mayor reivindicación constitucional y legal, pero al mismo tiempo se han tenido diferentes obstáculos de orden gubernamental y administrativo para hacer real las demandas históricas, presentes e inaplazables de las comunidades afrodescendientes, es por todo esto que los organismos internacionales como Naciones Unidas, lanzan un S.O.S de atención a las instituciones de los países de las Américas como Colombia y declaran el año 2011 como el año internacional de las poblaciones afrodescendientes, tomando como línea base los bajísimos niveles de necesidades básicas insatisfechas e índices de calidad de vida por el racismo estructural existente.

El Plan de Etnodesarrollo contiene líneas estratégicas que abordan todas las facetas sociales, políticas, económicas, culturales y étnicas bien diferenciadas y al mismo tiempo claramente incluyentes que se convierten en el comienzo de una gran posibilidad de resolver dichas problemáticas y demandas de las comunidades afros, con el fin de superar las brechas de desigualdad lo cual permitiría alcanzar un mejor nivel de vida o en las palabras de los vecinos afroecuatorianos de un “buen vivir”.

Es un gran avance y una oportunidad mayor la construcción del presente Plan de Etnodesarrollo y su respectivo plan de acción el cual está elaborado en cada uno de los programas y proyectos con una proyección de ejecución a 10 años, especificados año por año el correspondiente presupuesto para la realización de las distintas actividades que permitirán alcanzar los objetivos propuestos en el presente Plan.

El presente Plan está construido desde los lineamientos nacionales y soportados en toda la normatividad nacional, departamental y local teniendo en cuenta que deb ser una política diferenciada étnica como demanda la corte constitucional emanada en el auto 005, como elemento visibilizador de esta población para incorporar las acciones en los planes de desarrollo del municipio, para lograr mayor equidad, inclusión y justicia social con comunidades que históricamente han sido excluidas y subalternizadas.

Cabe resaltar la gran capacidad y decisión de movilización de las comunidades afros de Pereira a través de sus organizaciones de bases en la construcción del presente plan para la población que reside en el Municipio de Pereira, el cual será adoptado como la

política pública para la población afrodescendiente, resultado obtenido en las mesas de trabajo y reuniones que contaron con la participación activa los líderes de la comunidad afro, en especial la de sus mujeres.

Es importante hacer un reconocimiento al Dr. Jhon Jairo Lemus concejal afro de la ciudad de Pereira en éste proyecto por el compromiso y gestión, al Dr. Juan Carlos Arcila Franco Secretario de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, las funcionarias y profesionales Dra. Libia Duque Salazar y la Dra. Carmen Elena Echeverry, la Universidad Tecnológica de Pereira y a la coordinadora del convenio Dra. Luz Yasmid López Vélez quienes ejercieron gran profesionalismo en ésta importante tarea.

Teniendo en cuenta la importancia del presente Plan de Etnodesarrollo y el papel que debe desempeñar en el fortalecimiento y mejoramiento de la calidad de vida de su población se hacen las siguientes recomendaciones:

Se requiere de las administraciones siguientes que se mantenga la voluntad política y el compromiso decidido por parte de los gobernantes y funcionarios en llevar a cabo este plan con las demandas y presupuestos requeridos, de lo contrario será un saludo a la bandera como se dice en el argot popular.

Es de vital importancia sensibilizar a los alcaldes, los funcionarios y administrativos en entender este Plan no sólo como mandato constitucional y legal, sino ético, para que sea adoptado y ejecutado para dar respuesta a las demandas y reivindicaciones de las comunidades afropereiranas en la construcción de una nueva nación y territorialidad incluyente con justicia étnica y social plasmadas en el plan de Etnodesarrollo.

Por otra parte es fundamental que estén activos los mecanismos de participación, control y vigilancia para que la política sea un hecho, aquí se refiere a la Consultiva Departamental de Comunidades Negras, al Consejo de Asuntos y Políticas Públicas para la Población Afrodescendiente de la ciudad de Pereira, el Honorable Concejo de la ciudad como máximo organismo de debate y control político, además de las acciones de las Comunidades de Base Afropereiranas.

Finalmente es tarea inaplazable gestionar y articular el Plan de Etnodesarrollo con los presupuestos financieros del Plan Nacional de Desarrollo, “prosperidad para todos”, los organismos de cooperación regional e internacional con el papel clave que debe jugar la oficina de asuntos étnicos Afropereiranos al interior de la Secretaría de Planeación Municipal, en la medida que el Concejo Municipal dé un salto en la creación por acuerdo de éste organismos de gestión económica y concreción de la política étnica Afropereirana.

## **BIBLIOGRAFÍA**

ALCALDÍA DE PEREIRA, Secretaría de Desarrollo Económico y Social. Estudio sobre las condiciones socioeconómicas de las comunidades indígenas y afrodescendientes asentadas en el municipio de Pereira (Un análisis aproximado para construir una línea base). 2009.

CORTE CONSTITUCIONAL. Auto 005. Protección de los derechos fundamentales de la población Afrocolombiano víctima del desplazamiento forzado, en el marco del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004.

Departamento Nacional de Estadística (2006), Colombia: Una nación multicultural. Su diversidad étnica. Bogotá: DANE

Departamento Nacional de Planeación (2006), Plan Nacional de Desarrollo (2006-2010). Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.

Departamento Nacional de Planeación (2011), Plan Nacional de Desarrollo Prosperidad para todos (2010-2014). Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.

De Roux, G. (2010). Políticas públicas Para el Avance de la población afrocolombiana: Revisión y Analisis. PNUD, Panamá

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA (2008), Cartilla AFROCOLOMBIA. Bogotá: Ministerio del Interior y de Justicia.

MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA (2009), Recomendaciones de la comisión intersectorial para el avance de la población afrocolombiana.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (1948), Declaración Universal de los Derechos Humanos.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (2009), Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de derechos humanos y derecho internacional humanitario en Colombia (año 2008). Informe presentado ante la Asamblea General de Naciones Unidas el 9 de marzo de 2009



REALES, LEONARDO (2005), "Informe del Movimiento Nacional Afrocolombiano Cimarrón sobre la situación afrocolombiana de derechos humanos (1994-2004)". En: Comunidades étnicas en Colombia. Cultura y jurisprudencia. Carlos Parra Dussán y Gloria Amparo Rodríguez (eds.). Bogotá: Centro Editorial de la Universidad del Rosario.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA. Plan Municipal de Desarrollo "Pereira, región de oportunidades" 2008-2011. Línea Estratégica: Pereira Humana. 2008.

UNIÓN TEMPORAL ALIANZA PROGRESO AFRO. Comisión de Estudio. Plan Nacional de Desarrollo de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras 2010-2014: Hacia una Colombia pluriétnica y multicultural con prosperidad democrática.

UNIÓN TEMPORAL ALIANZA PROGRESO AFRO. Comisión de Estudio. Plan Nacional de Desarrollo de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras 2010-2014: Hacia una Colombia pluriétnica y multicultural con prosperidad democrática. Documento Conceptual.

URREA, Fernando y VIÁFARA, Carlos (2007), Pobreza y grupos étnicos en Colombia: análisis de sus factores determinantes y lineamientos de políticas para su reducción. Misión para el diseño de una estrategia para la reducción de la pobreza y la desigualdad (MERPD), Departamento Nacional de Planeación.

VERGARA Sinisterra, Iván Alberto (2001). Los Afrorisaraldenses, Aportes a la Historia Contemporánea. Tesis de Grado, Especialización Historia Contemporánea de Colombia y Desarrollos Regionales, UTP. Pereira, Colombia.

ZULUAGA, Gómez, Víctor. La Nueva Historia de Pereira. 2004. UTP, Pereira.

## **Anexos y soportes**

Se anexan los siguientes soportes:

- Listados de asistencias.
- Registro fotográfico impreso y en medio magnético
- Sistematización de las actas de reuniones, impresas y en medio magnético.